DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" PLURIANUAL – ID N.º 355.630.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 198/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.
EXPED.:	SIMESE N.º 167.998/2018

DICTAMEN DOC N° 977/2021

Asunción, 03 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Nota SUPSALD N° 406/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, remitida por la Superintendencia de Salud.
b) Nota de fecha 26 de octubre de 2021, de la Firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.
c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5785/2021
d) Contrato Abierto N° 198/2019 CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDNCIA DE SALUD" PLURIANUAL – ID N.º 355.630.
e) Adenda N° 1 al Contrato N° 198/2019, de fecha 01 de setiembre de 2021

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Fabiola Duarte

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" PLURIANUAL – ID N.º 355.630.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 198/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.
EXPED.:	SIMESE N.º 167.998/2018

DICTAMEN DOC N° 977/2021

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota SUPSALD N° 406/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, remitida por la Superintendencia de Salud, solicita la Ampliación de monto del Contrato N° 198/2019, suscripto con la Firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" PLURIANUAL – ID N.º 355.630.-

Que, según nota mencionada, expone: "... lo expuesto se plantea, a fin de asegurar la continuidad de este servicio esencial para el aseo y desinfección de las dependencias de la Institución, mientras dure el proceso de adjudicación del llamado a licitación que se encuentra en proceso de evaluación (ID 400.137) ...".

Que, se solicita aumentar el monto adjudicado del CONTRATO N° 198/2019, suscripto con la Firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A., y una vez verificado se infiere que el porcentaje solicitado NO SOBREPASA lo previsto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas".

Que, solicitan que se dé curso al pedido de ampliación del Contrato mencionado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MAXIMA 20%	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	MES	EVENTO	1	3.300.000	79.200.000	3.300.000
MONTO TOTAL EN GUARNAIES							3.300.000

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 6.600.000 (Guaraníes seis millones, seiscientos mil).

Que, asimismo, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la Cláusula 6º, del Contrato, en concordancia con el Artículo mencionado precedentemente.

Elaborado por Fabiola Duarte

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" PLURIANUAL – ID N.º 355.630.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 198/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.
EXPED.:	SIMESE N.º 167.998/2018

DICTAMEN DOC N° 977/2021

Que, a través de la nota de fecha 26 de octubre de 2021, el representante de la Firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A., manifiesta su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 198/2019.

Que, considerando lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en la cual se aclara que los contratos deben estar vigentes al realizar las ampliaciones de monto de bienes, no así de SERVICIOS, que en este caso en particular la ampliación se refiere a SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, la norma aplicable es la establecida en el Art. 96 del Decreto N° 2992/2019 que menciona: "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetaran a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente.(Sic)

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5785/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, por el monto de Gs. 3.300.000 (Guaraníes tres millones, trescientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una

Elaborado por Fabiola Duarte

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" PLURIANUAL – ID N.º 355.630.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 198/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.
EXPED.:	SIMESE N.º 167.998/2018

limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la ampliación de monto del Contrato N° 198/2019, suscripto con la Firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" PLURIANUAL – ID N.º 355.630,** conforme a los argumentos precedentemente expuestos. **Se adjunta proyecto de Resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA NERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
04 -11- 2021
DCAF

167998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
04 NOV. 2021 HORA: 09:55
167998/18 FIRMA:

Elaborado por Fabiola Duarte